



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.07.28 16:07:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 641359
Zugy M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

340118/2016 (0) DE FECHA 28/07/2016

QUE LA SOCIEDAD

DESARROLLOS COMERCIALES DE PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 463503 (S) DESDE EL LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA

SUSCRIPTOR: ZADIE LLAURADO

DIRECTOR: DENISSE POLIT CHAUVET

DIRECTOR: MARIO POLIT CHAUVET

DIRECTOR: DONIO YANNUZELLI CHAUVET

PRESIDENTE: DENISSE POLIT CHAUVET

TESORERO: DONNIO YANNUZELLI CHAUVET

SECRETARIO: MARIO POLIT CHAUVET

AGENTE RESIDENTE: ROBLES Y ROBLES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE QUINIENTAS ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR, SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 28 DE JULIO DE 2016 A LAS 04:02 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400959340



FIRMA POR: ZUGBY MEJIA
AGREDO PANETTA
FECHA: 2016.07.28 16:07:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Ha sido firmado por Zugby Mejia Agredo
- 3 quién actúa en calidad de: Calificador
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Repto Publico

CERTIFICADO 29 JUL 2016

- 5 EN PANAMÁ 6. el 2016-36945
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 2016-36945
- 9 10 Firma: Comunato



Esta Autorización no
implica responsabilidad

DESARROLLO DE CARGOS
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N°
SOLICITUD
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA
SUSCRIPTOR: ZADIE ILARADO
DIRECTOR: DENISE POIT-CHAVET
DIRECTOR: MARIO POIT-CHAVET
DIRECTOR: DONIO YANNUZELLI-CHAVET
PRESIDENTE: DENISE POIT-CHAVET
TESORERO: DONIO YANNUZELLI-CHAVET
SECRETARIO: MARIO POIT-CHAVET
AGENTE RESIDENTE: ROBLES Y ROBLES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERA
EL PRESIDENTE
- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL ES DE CUARENTA ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR, SIN VALOR
NOMINAL
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016 A LAS 05:05 PM.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGA DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL HONORARIO DE
ALICUDACIÓN 160329340

APARTADO POSTAL
0816-04912 - Zona 5
REPUBLICA DE PANAMA

Robles y Robles
ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW
CALLE 50, EDIFICIO PLAZA 2000, PISO #19

TELEFONO: (507) 269-0233
FAX: (507) 269-2731
E-MAIL: roblesy@robleslaw.com

CERTIFICACION:

Por este medio nosotros, **ROBLES Y ROBLES**, abogados en ejercicio, con oficinas ubicadas en Calle 50, Edificio Plaza 2000, Piso No. 19, ciudad de Panamá, República de Panamá, en nuestra calidad de Agentes Residentes de la sociedad **DESARROLLOS COMERCIALES DE PANAMA, S.A.**, nos permitimos CERTIFICAR lo siguiente:

PRIMERO: Que **DESARROLLOS COMERCIALES DE PANAMA, S.A.**, es una sociedad anónima panameña debidamente organizada y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, cuyo pacto social fue protocolizado mediante la Escritura Pública No. 10,330 de 22 de septiembre del 2004, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, el cual consta inscrito a la Ficha 463503, Documento 675554, en la Sección de Mercantil del Registro Público.

SEGUNDO: Que de acuerdo a constancias registrales, el capital social de la sociedad está compuesto por **QUINIENTAS (500)**, acciones comunes, nominativas y/o Al Portador, sin valor nominal.

TERCERO: Que según constancias de nuestros registros, la sociedad ha expedido los siguientes certificados de acciones:

- Certificado de Acciones No. **UNO** emitido a favor de **EL PORTADOR**, por **DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (250) ACCIONES**, de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2004.
- Certificado de Acciones No. **DOS** emitido a favor de **EL PORTADOR**, por **DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (250) ACCIONES**, de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2004.

CUARTO: Que de acuerdo a constancias registrales, la Junta Directiva de la sociedad está conformada de la siguiente manera:

Director/Presidente: **DENISSE POLIT CHAUVET**
Director/Secretario: **MARIO POLIT CHAUVET**
Director/Tesorero: **DONNIO YANNUZELLI CHAUVET**

QUINTO: Que la sociedad **DESARROLLOS COMERCIALES DE PANAMA, S.A.**, se encuentra vigente.

DADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).



Por: **ROBLES Y ROBLES**


JORGE LUIS HERRERA
Apoderado Especial



Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 28 JUL 2016

TESTIGO

TESTIGO

Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Primero



APUSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1964

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Ha sido firmado por Roberto Rojas
- 3 quién actúa en calidad de: Notario
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Notario Primero

CERTIFICADO 29 JUL 2016

- 5 EN PANAMÁ
6. el 29 JUL 2016
- por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- Bajo el número: 2016-310946
- 10 Firma: Roberto Rojas



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto a...



Por: ROBERTO R. ROJAS C.
Jorge Luis Herrera
Abogado Especial

